



DECRETO N° 1867
LANÚS,
19 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de agosto al 31 de diciembre de 2021, al señor Emmanuel Ángel REINOSO, D.N.I. N° 33.422.441, C.U.I.L. N° 20-33422441-5, nacido el día 23 de febrero de 1988, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Bolaños 2041, Lanús Este, Código Postal 1825, Legajo N° 29251/3, en un cargo categoría 285, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 35, Agrupamiento 9, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías Involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 07/07/2021 09:32:16hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RPPN
Ministerio de Ambiente

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 07/07/2021 10:30:02hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO-RODOLFO Oñiz Machain
Fecha: 14/07/2021 13:11:40hs

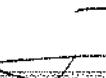
Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN BOHIVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SUDILAVONE Damiani
Fecha: 15/07/2021 15:44:15hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 19/07/2021 10:40:56hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por